



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**



**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA A
LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
TURISMO 2023**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

IV. Criterio de la Auditoria

V. Aspectos presentados de auditoria en la Facultad de Administración y Turismo.

VI. Incorrecciones.

VII. Recomendaciones

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998 y del Plan de Auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, presenta Informe Final de Auditoría de Gestión, realizada a la Facultad de Administración y Turismo, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables a las actividades ejecutadas por el Proceso, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación.

El presente Informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada al Señor Decano y equipo de Trabajo de la Facultad de Administración y Turismo. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoría.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño del Proceso a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, contribuyendo al mejoramiento continuo.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen Planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

I. OBJETIVOS

1.1. **Objetivo General:**

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la Facultad de Administración y Turismo, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente legal.

1.2. **Objetivos Específicos:**

- ❖ Evaluar los Riesgos y sus controles.
- ❖ Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral del Proceso
- ❖ Evaluar integralmente los lineamientos, parámetros, metodología y actividades en la Facultad de Administración y Turismo.
- ❖ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

II. ALCANCE

El alcance de esta auditoría se aplica a la Facultad de Administración y Turismo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; la auditoría inicia con la evaluación de las actividades y registros, culminando con la entrega del informe de auditoría y recibo de las acciones establecidas por el Proceso en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría en caso que lo hubiera.

III. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 21795 de 2020:** "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado"
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1421 de 2017:** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la información.
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** Directrices de Austeridad
- **Directiva Presidencial 04 de 2012** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública
- **Ley 594 de 2000,** Ley General de Archivos

IV. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de la Auditoría se aplicaron las siguientes herramientas para la revisión de los soportes documentales y digitales que reposan en la Facultad de Administración y Turismo, confrontados con el cumplimiento de la norma, verificando la ejecución de los procedimientos definidos y cumplimiento de los programas y planes institucionales.

- Entrevistas
- Cuestionarios
- Inspección
- Análisis de documentos

Estas herramientas nos permitieron obtener información cuantitativa y cualitativa a cerca de las actividades llevadas a cabo desde la Facultad de Administración y Turismo de la Institución.

V. ASPECTOS PRESENTADOS EN AUDITORIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

La auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se destaca la disposición del equipo de trabajo de la Decanatura de Administración y Turismo por su sentido de pertenencia, disposición y participación en el desarrollo de la Auditoría Interna.

EQUIPO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO DE FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	
NOMBRE	CARGO
Ronald Muñoz Vergara	Decano de Facultad
Jennifer Díaz Faneyte	Directora de Programas de Turismo
Heyllen Beltrán Badel	Directora de Administración y Comercio Exterior

PROGRAMAS FACULTAD TURISMO E IDIOMAS	
PROGRAMA	SNIES
Técnico Profesional en Operación de Procesos Aduaneros	SNIES 90836 - Por ciclo propedéutico.
Tecnología en Gestión Logística Portuaria y Aduanera	SNIES 90835 - Por ciclo propedéutico.
Administración en Comercio Exterior	SNIES 90834 - Por ciclo propedéutico.
Tecnología en Turismo e Idiomas	SNIES 2068 - Acreditado en Alta Calidad
Técnico Profesional en Operación Turística	SNIES 54758 - Por ciclo propedéutico.
Tecnología en Gestión Turística	SNIES 54759 - Por ciclo propedéutico.
Administración Turística	SNIES 106042 - Por ciclo propedéutico
Tecnología en Gestión Empresarial	SNIES 105318 - Por ciclo propedéutico
Técnico Profesional en Procesos Administrativos	SNIES 105317 - Por ciclo propedéutico.
Profesional en Administración de Empresas	SNIES 105319 - Por ciclo propedéutico.

Se realizó un (1) cuestionario de solicitud de información con sus evidencias enviados a la Decanatura y su equipo de trabajo, para su verificación, análisis y evaluación. A continuación, se refleja las respuestas al cuestionario cuyas evidencias de la información reposan en carpeta del Drive **de Control Interno**.

CUESTIONARIO CON LAS RESPUESTAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

1. ¿Cuántas reuniones realiza la Decanatura con el cuerpo docente por semestre? R/ En promedio la Decanatura realiza o participa en la reunión de Inducción profesoral en la cual se brinda toda la información de los procesos y planes a ejecutar en el semestre.
2. ¿Se socializa el Estatuto Docente, el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil? R// Hasta la fecha se hace la socialización desde Talento Humano. En el proceso de inducción.
3. Se evalúan o se hace seguimiento, y se toman correctivos a las acciones o actividades realizadas por los docentes en el software propio WAS (alertas tempranas académicas y de asistencia). R// Se hace en conjunto con permanencia estudiantil, el seguimiento de los estudiantes, tales como seguimiento académico, las alertas tempranas y asistencias se bajan en un reporte y se validan y se reportan a permanencia estudiantil, luego de que el profesor lo ha reportado.
4. ¿El software propio WAS evidencia las sumatorias de notas identificando el alumno que no pasa la materia, o por inasistencia? R// El estudiante puede ver en la medida que se van cargando las notas por corte su promedio ponderado semestralmente, y al final puede ver si aprobó o no la asignatura, sin embargo, por inasistencias hasta la fecha no le llega una alerta, solo el profesor directamente le comunica.
5. El software WAS esta parametrizado con lo establecido en el Reglamento Estudiantil que establece que las materias se pierden con el 20% de las inasistencias? R// Se están haciendo correctivos para que a partir del 2024 quede parametrizado para que al

6. estudiante, le llegue una alerta donde se me indique que una vez pasado este porcentaje de inasistencias o en la medida que ya tenga las 3 faltas sin justificación, quede bloqueado de sistema, incluso para realizar los parciales que se suben a la plataforma.
7. ¿Está aprobado el Reglamento de Prácticas estudiantiles? R// A la fecha no está aprobado.
8. ¿Los estudiantes de Umayor con qué medio de identificación cuentan para demostrar que hacen parte de esta Institución? R// Actualmente con sus carnets digitales a través de QR que le permite el ingreso a la institución.
9. ¿Las Pruebas de Suficiencia tienen algún costo para los estudiantes? R// según el reglamento estudiantil está establecido como derecho pecuniario, que las pruebas o exámenes de suficiencia tienen un costo para los estudiantes de \$116.000 los cuales pueden variar acorde al SMLV.
10. ¿Cuáles son los criterios para evaluar al Docente desde la Facultad? R// Esta evaluación la realiza el Decano de la Facultad y tiene unos parámetros establecidos que debe hacer de manera objetiva, teniendo en cuenta el proceso de docencia, el cual debe ser integral, si dentro de su periodo académico cumplió con sus obligaciones dentro y fuera del Aula, tales como diligenciar de manera oportuna su Desarrollo de la clase en WAS, así mismo el cargue de notas en los tiempos establecidos según Calendario Académico; Debe, además, dar cumplimiento a todas las actividades, reuniones o capacitaciones que el Decano o director de programa le asigne, Todo lo anterior se tiene en cuenta para la calificación.
11. ¿Conoce las fechas de vencimientos de acreditación y de los Registros Calificados de sus Programas? ¿Se realiza seguimiento? Decreto 1330 de 2019 R// Si se tiene conocimiento de las fechas de vencimiento de nuestros programas.
12. Describa los mecanismos de evaluación del logro de los resultados de aprendizaje de manera independiente para cada uno de los niveles de formación de los estudiantes. R// Estos Resultados se miden de acuerdo al programa, si es terminal o por ciclos, se tienen en cuenta los resultados a través de evaluaciones periódicas que son cargadas a Génesis, en los semestres III y VI para los programas de turismo y para los programas por ciclos propedéuticos.

13. ¿Se realizan estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que le facilite su permanencia, graduación oportuna? R// Actualmente se revisa el resultado del seguimiento académico del estudiante, si se detecta una dificultad con el profesor o asignatura puntualmente, se conversa con el profesor y este puede hacerle seguimiento o tutorías pertinentes, de igual manera con los idiomas se está manejando desde el centro de lenguas unas tutorías con profesores de inglés y francés al igual que con estudiantes que cuenten con habilidades sobre la lengua.
14. ¿Cómo contribuye la Facultad al Plan de Desarrollo de la Institución? R// Dando cumplimiento a las actividades desde nuestras competencias y facultades proyectadas en el plan de acción.
15. ¿Cómo se incentiva la investigación en los estudiantes en cada Programa de la Facultad? R// Desde investigación, formativa Tanto proyecto de Aula como a través de semilleros de investigación se realiza aportes que contribuyen al desarrollo libre de la investigación en los estudiantes, desde el aula de clase y que esta misma pueda proyectarse en sus trabajos o monografías de grado.
16. ¿Se promueve desde la Facultad el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables? R// Se realizan con permanencia estudiantil, pero se focaliza básicamente desde Bienestar todo lo que esté relacionado a la ayuda de aquellos estudiantes que por alguna razón estén en situaciones de vulnerabilidad.
17. ¿Se implementa procesos permanentes de formación docente a metodologías y aprendizajes diferenciales?
R//
Directamente desde la Facultad no, se realizan en conjunto con Talento humano, capacitaciones a lo largo del periodo académico que dan paso a herramientas que pueden enmarcar aprendizajes diferenciales en los programas académicos.

Matriz de Riesgos de la Facultad

En revisión y análisis de la Matriz de Riesgos se observó los siguientes Riesgos:

1) programas diseñados que no sean aprobados por el ministerio de educación nacional:

Su periodicidad de frecuencia es anual. La Facultad Administración y Turismo en el proceso de diseño de nuevos programas realizó un análisis del contexto acorde a cada área disciplinar, generando un Informe de impacto y pertinencia de programas académicos.

2) Desarrollar la temática de las asignaturas sin coherencia con los Microcurrículos:

Periodicidad de frecuencia trimestral. Se observa seguimiento permanente del curso por medio del Software WAS. En la Facultad de Administración y Turismo en el segundo semestre del 2023 se evidencia 428 planeaciones curriculares en todos los programas adscritos a la Facultad y se cumplió con el 99% en relación a lo proyectado y lo desarrollado acorde a las dinámicas del contexto académico.

3) Incremento en el índice de estudiantes con bajo promedio ponderado:

Periodicidad semestral. En el primer semestre del 2023 se evidencia el siguiente reporte de matriculados en los programas académicos adscritos a la Facultad: Administración Turística 120, Tecnología en Gestión Turística 67, Técnico Profesional en Operación Turística 250, Administración de Empresas 91, Tecnología en Gestión Empresarial 136, Técnica Profesional Procesos Administrativos 403, Administración Comercio Exterior 77, Tecnología en gestión Portuaria y Aduanera 139, Técnico Profesional en Operación de Procesos Aduaneros 629, Tecnología en Turismo e Idiomas 809.

Se observó que la Facultad realiza seguimiento a estudiantes con bajo promedio ponderado. se evidencia que el 87% de los estudiantes obtuvieron el promedio igual o superior a 3.5.

4) Alto índice de reprobación de asignaturas:

Periodicidad semestral. Desde la Facultad se realiza seguimiento con el apoyo del área de Permanencia de Bienestar Universitario, en la cual elaboran la caracterización de los estudiantes que perdieron asignaturas en el primer periodo 2023, para notificar al profesor respectivo el nombre de los estudiantes y poder implementar acciones de recuperación.

En la Facultad de Administración y Turismo se identificaron 275 repitentes y se están realizando estrategias que permitan la recuperación a finales del 2023-2.

Indicadores

En análisis de los indicadores se observó lo siguiente:

- 1) Nombre del Indicador: Grado de Cumplimiento:** Frecuencia de medición semestral. Su objetivo es medir el grado de cumplimiento de los docentes en la entrega de la operacionalización del microcurrículo. Su fórmula de cálculo es la siguiente: $\text{Número de Planeaciones curriculares presentadas oportunamente (primera semana de clases)} / \text{Número total Planeaciones curriculares definidas}$.

En análisis del indicador, se observó que la meta establecida para su cumplimiento es del 90%; se observó que en el mes de febrero el cumplimiento fue del 99% y en el mes de agosto fue del 98%.

- 2) Nombre del Indicador: Tasa logro de estudiantes.** Frecuencia de medición semestral. El objetivo del Indicador es realizar seguimiento al logro del promedio acumulado. Su fórmula de Calculo es: $\text{Número De estudiantes que lograron el promedio igual o mayor a 3.30 (Promedio semestral)} / \text{Número total de estudiantes matriculados en cada programa}$.

La meta establecida en el Indicador es de 80%. Se observó cumplimiento de la meta en un 93% durante el primer semestre de 2023.

- 3) Nombre del Indicador: Tasa de cumplimiento de desarrollo de los cursos:** Frecuencia de medición semestral. Fórmula de cálculo: $\text{Número de docentes que cumplen con lo programado} / \text{Número total de docentes de las facultades académicas}$.

El 90% fue la meta establecida en el Indicador. Se evidencia cumplimiento del 92%.

Es de suma importancia fortalecer la determinación, identificación y actualización de los Indicadores, Riesgos y oportunidades de la Facultad con el fin de que estas acciones sean proporcionales al impacto potencial en la conformidad de productos y servicios.

La Oficina Asesora de Control Interno, manifiesta que, durante el desarrollo de la auditoría, se verificó y evaluó las evidencias presentadas por el equipo de trabajo de la Facultad de Administración y Turismo, observando el cumplimiento de las normas vigentes legales, lo que arroja como resultado un **Informe Final sin Salvedades**.

VI. INCORRECCIONES

Informe Final sin Salvedades.

VII. RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno, se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- ✚ Continuar con el trámite en la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico para lograr solucionar el control del aplicativo WAS con respecto a las asistencias de los estudiantes y quede parametrizado que al estudiante, le llegue una alerta donde se le indique que una vez pasado este porcentaje de inasistencias o en la medida que ya tenga las 3 faltas sin justificación, quede bloqueado de sistema, incluso para realizar los parciales que se suben a la plataforma.

- ✚ Solicitar socialización del Reglamento de Practicas a la Oficina de Relacionamiento con el Sector Externo, con el objetivo de conocer cuáles son los lineamientos establecidos para los estudiantes, las obligaciones, derechos, reconocimientos, beneficios y sanciones de los estudiantes Desde la Facultad es de suma importancia conocer las experiencias y sugerencias de los estudiantes en práctica para el perfeccionamiento continuo en función del desarrollo de las habilidades profesionales necesarias, las cuales constituyen un importante componente curricular en la formación universitaria.

- ✚ Realizar retroalimentación con la Oficina de Talento Humano, para conocer cuántos docentes de la Facultad de Administración y Turismo han participado en la formación de metodologías y aprendizajes diferenciales, que permiten ampliar las posibilidades de construir conocimientos valorando la sabiduría propia y la de los demás. Ayuda a que las personas estén en un mismo nivel, que haya equidad, contribuye a un enriquecimiento acelerado del aprendizaje, al desarrollo intelectual del estudiante, la potencialización de sus habilidades.

- ✚ Realizar con más frecuencia reuniones con los Profesores, administrativos y secretaria académica de la Facultad de Administración y Turismo, con el fin que se incremente un proceso de comunicación bilateral eficiente donde se procure la promoción de un ambiente participativo y auténtico, de cada miembro de la Facultad, en el cual se comuniquen los objetivos, proyectos, intereses, necesidades, problemas y otros temas de interés para toda la comunidad educativa, de manera que cada miembro se sienta como parte actuante que contribuya al logro de metas en común, mediante un proceso de dirección que permitan generar procesos humanísticos, y el logro de los objetivos de la Facultad y de la Institución.

- ✚ Solicitar mesa de trabajo con el área de Calidad de la Oficina de Planeación Institucional, para la actualización de la Matriz de Riesgos e Indicadores.